



ICED
INSTITUTO DE CULTURA
DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE POLKA

“PROF. FEDERICO MORALES DÍAZ”

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en este programa.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO INVITAN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE POLKA “PROF. FEDERICO MORALES DÍAZ”

En el marco del **Segundo Festival de Danza Mexicana 2026** y con motivo del **Día Internacional de la Danza**, con el objetivo de promover, preservar y difundir la danza folclórica mexicana como una disciplina artística en sus diferentes estilos e incentivar su desarrollo artístico y creativo.

B ÁS E S

I. SEDE Y FECHA DEL CONCURSO

El concurso se realizará los días 23 y 24 de abril de 2026, a partir de las 17:00 horas, en la Velaria Teatro del Calvario Lilia Santaella; de la ciudad de Durango, Dgo.

II. PERFILES DE POSTULACIÓN

- Podrán participar ejecutantes de danza folclórica mexicana radicados en el Estado de Durango, a partir de los 8 años y sin límite de edad. En caso de menores de edad la postulación habrá de ir acompañada de la autorización escrita y firmada de madre, padre o tutor.
- La postulación de participación será por pareja. En caso de resultar ganadores en alguna categoría, uno de sus integrantes deberá ser responsable ante el ICED y presentar la documentación que se le solicite para la recepción del estímulo económico.

III. ESTILOS, CATEGORÍAS Y ESTÍMULOS

- Cada pareja podrá participar únicamente en uno de los siguientes estilos:

- **DURANGO**
- **NUEVO LEÓN**
- **CHIHUAHUA**

- Las categorías son:

- **Infantil** (8 a 12 años de edad)
- **Juvenil** (13 a 18 años de edad)
- **Juvenil/Adulto** (19 años en adelante)

- Los estímulos se otorgarán de la siguiente manera: un único premio de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a la pareja ganadora, por cada estilo en todas las categorías. Además de un diploma digital de participación a todas las parejas participantes.

CATEGORÍA	ESTILO		
	DURANGO	NUEVO LEÓN	CHIHUAHUA
INFANTIL	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
JUVENIL	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
JUVENIL/ADULTO	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00

- A excepción de la categoría Infantil, si las seis parejas campeonas de cada estilo están de acuerdo, se abrirá la **Categoría Campeón de campeones**, en la que competirán entre sí, ejecutando los tres estilos. El monto de cada premio pasará a una bolsa de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) que se otorgará únicamente a la pareja ganadora de esta categoría.

IV. DINÁMICA DEL CONCURSO

- Los integrantes de la pareja deberán procurar tener la edad correspondiente de su categoría.
- Las parejas participantes de la categoría infantil podrán ser acompañadas por su asesor hasta el área de acceso al escenario.
- El acompañamiento musical será en vivo con piezas musicales de polka, ejecutadas al azar.
- Cualquier otro aspecto que el Comité Organizador considere necesario para una mejor realización del concurso, que asegure los objetivos de esta convocatoria.

V. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción de los concursantes será gratuita y puede realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 17 de abril de 2026, a las 23:59 horas.
- Solicitar el **Formato de Inscripción** al correo electrónico cecoart.academica@gmail.com
- La inscripción es limitada, a 15 parejas por estilo y categoría.
- La pareja se considerará inscrita al concurso, al momento de enviar el formato con los datos establecidos en la presente convocatoria.
- La inscripción podrá darse por concluida antes de la fecha de cierre, en el caso de completar el número límite de parejas participantes.
- Una vez que la pareja quede inscrita, no se permitirá el cambio de integrantes de pareja.
- El Jurado calificador en consenso con el Comité Organizador, podrá declarar desierta la categoría y estilo en cuyo caso, se tenga el registro de menos de tres parejas. De igual manera, en el caso de que la mayoría de las propuestas postuladas no cumplan con los criterios de selección señalados, esta convocatoria podrá ser declarada desierta.

VI. DOCUMENTACIÓN (ÚNICAMENTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA RECIBIR EL PREMIO)

- Acta de nacimiento formato nuevo.
- CURP.
- Identificación oficial vigente (INE).
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Constancia de situación fiscal (del mes en vigencia).
- Carátula bancaria (no mayor a tres meses).

En caso de los menores de edad, presentar la documentación de madre, padre o tutor.

SEGUNDO CONCURSO ESTATAL DE POLKA “PROF. FEDERICO MORALES DÍAZ”

Durango, Durango, enero 2026

**Gobierno del Estado de Durango
Instituto de Cultura del Estado de Durango**

Para mayor información comunicarse a
**Centro Estatal del Conocimiento y las Artes
CECOART**
Tel. 618 182 05 23
cecoart.academica@gmail.com

VII. ETAPAS DEL CONCURSO

- a. La selección de las parejas ganadoras se realizará a través de un jurado conformado por expertos en la materia y su fallo será inapelable. Dicha selección se desarrollará en tres fases: primera eliminatoria, segunda eliminatoria y final.
 - **Primera eliminatoria:** Se llevará a cabo el jueves 23 de abril, el jurado hará una selección de cinco parejas que participarán en la segunda eliminatoria. El jurado calificador y el comité organizador dictaminarán la forma de selección.
 - **Segunda eliminatoria y final:** Se realizará, el día viernes 24 de abril, donde el jurado hará la selección final de las parejas ganadoras.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Autenticidad
- b. Precisión (en la ejecución de la secuencia)
- c. Principio y final de la polka
- d. Proyección escénica (emotividad y carácter)
- e. Cuadratura de la polka
- f. Improvisación
- g. Desplazamiento armónico en el escenario
- h. Vestuario

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Las personas seleccionadas que no radiquen en la ciudad de Durango, deberán cubrir sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
- b. Aquellas propuestas que no cumplan con la totalidad de los criterios y requisitos de esta convocatoria, serán descartadas.
- c. El número de apoyos otorgados o la no aceptación de cualquiera de las propuestas presentadas en esta convocatoria, no demerita la calidad de las mismas.
- d. No podrán participar quienes hayan incumplido los compromisos adquiridos en alguna convocatoria, convenio, contrato, proyecto, actividad o programa con el ICED.
- e. No podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que se desempeñen como servidores públicos que laboren en cualquier ámbito de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) con mando medio o superior.
- f. El ICED, no se hará responsable por lesiones en ensayos previos o durante el concurso; se atenderán problemas médicos menores, es decir, se proveerá asistencia médica básica, en caso de que durante el concurso se presente una urgencia médica mayor, los participantes asumirán los gastos.
- g. En el caso, de que la mayoría de las propuestas postuladas no cumplan con los criterios de selección señalados, esta convocatoria podrá ser declarada desierta.
- h. Al participar en la presente convocatoria los participantes ceden el uso de su imagen personal, incluyendo a madres, padres o tutores de menores de edad, para efectos de promoción y difusión en medios oficiales del ICED.
- i. La participación en la presente, implica la aceptación total de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestas.
- j. Las parejas ganadoras de la convocatoria 2025 no podrán participar en esta edición.
- k. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el ICED.